

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEPRADO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos4.390,77	Gastos de personal4.545,00
Impuestos indirectos10,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...40.739,00
Tasas y otros ingresos.....9.295,00	Gastos financieros1.040,00
Transferencias corrientes18.566,06	Transferencias corrientes6.142,50
Ingresos patrimoniales.....22.735,00	<i>B) Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS54.996,83	Activos financieros180,33
	Pasivos financieros2.350,00
	TOTAL GASTOS54.996,83

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.*a) Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdeprado, 15 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 2368

BOPSO-139-13122017